

ron destinados para solido fundamento de el Edificio Espiritual, congregaron los primeros Concilios, y en el de mas consideracion pusieron en el Decreto: *Visum est Spiritui Sancto, & nobis.* Hasta en lo Político se han criado los Consejos compuestos de Varones los mas Sabios, y de los mas experimentados Ministros; máxima, que siguió el Santo Rey D. Fernando estableciendo el Real, y Supremo de Castilla, para afianzar de el mejor modo la direccion de su Imperio; por esta razon han sido siempre de tanta veneracion los Concilios Generales apreciados como Evangelios, segun San Gregorio el Magno, y á los que el Espíritu Santo comunica de lleno su Gracia, iluminando á los Padres para radicarnos en la creencia de los Mysterios, y reformar las costumbres; pues son los canales por donde se continúa la fuente viva de la Doctrina de Jesu-Christo, y Tradiciones de los Apóstoles.

2. Aunque no con tanta plenitud, tambien assiste el Espíritu Santo á los Concilios Provinciales; y á proporcion, á los Diocesanos, que son unas Congregaciones dirigidas á el mayor bien de las Aimas, á que asisten los Prelados, y se dirigen por los mas Sabios Consultores.

3. Esta Capital de México ha sido el teatro, donde se han formado las Reglas para el gobierno espiritual de toda la América Septentrional, assi como Lima lo ha sido por sus Concilios, celebrados por Santo Thoribio Alphonso Mogrovejo, Alumno de el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo, para la Meridional, por ser las Metrópolis, y principal assiento de el Gobierno Político, y Eclesiástico; y han sido los Decretos con tanto acierto, que han merecido los mayores elogios de los Sumos Pontifices, y de nuestros Cathólicos Monarcas.

4. El Concilio, que sirve hoy de norma para la Disciplina Eclesiástica en esta Metrópoli, y sus Sufraganeos, es el tercero

Pro;

Provincial celebrado por el Illmó. Sr. D. Pedro Moya, y Contreras año de 1585, impreso en el año de 1622, en tiempo de el Sr. D. Juan Perez de la Serna, con la Confirmacion de la Silla Apostólica, y Cédulas Reales.

5. Fue infatigable el zélo, y vigilancia de este Illmó. para dar á la prensa este Concilio con toda la Autoridad Apostólica, y Regia, y aunque en sus Cánones se citan muchas veces los de los Concilios primero, y segundo, se confiesa en el Prólogo de la última impresion hecha en París á expensas de el Illmó. Sr. D. Juan Gomez Parada, dignísimo Obispo de Guadalaxara, año de 1725, el mismo, que puso el Cardenal Aguirre, que en medio de exquisitas diligencias nunca se pudieron hallar; y esto me causa admiracion, estando los Manuscritos Originales incorporados con las Actas de el tercero Concilio Provincial, que se me han manifestado por nuestro Venerable Cabildo, sacados de su Archivo, y tengo presentes con las Firmas Originales de los Señores Obispos; y para que no se carezca de noticia tan importante, he resuelto darlos á la luz pública con el orden correspondiente.

6. Luego que el esclarecido Conquistador Hernán Cortés, participó á el Señor Emperador Carlos V. la favorable Conquista de estos Reynos, movido el magnánimo Imperial Corazon de tan Augusto, y Cathólico Monarca de el zélo de la Propagacion de el Santo Evangelio, é Instruccion Christiana de los Indios, embió á estas Provincias muchos Varones Apostólicos con la Autoridad Pontificia, y Regia, y el principal de estos fue Fr. Martin de Valencia de D. Juan, Villa muy antigua en Castilla la Vieja, que vino á estos Reynos, y Ciudad de México, como Delegado de su Santidad, con otros Religiosos de su Sagrado Orden de San Francisco, y pusieron su Iglesia en el sitio, donde hoy está la Santa Metropolitana, y despues se passa-

A 2

ron

ron á el lugar, que ocupa el Convento grande de San Francisco.

7. Para desarraigar la Idolatría, y plantar la Fé Cathólica, celebró el V. Fr. Martin de Valencia una Junta, que por algunos, no usando de el nombre en todo su rigor, ó propiedad, se llama el primer Concilio, compuesta de diez y nueve Religiosos, cinco Clérigos, y cinco Letrados, en opinion de otros solos tres, y con asistencia de Hernán Cortés, á fin de el año de 1524, y concluida en principio de 1525.

8. Esta Congregacion solemne, ó Junta Apostólica se há buscado con la mayor diligencia en los Archivos de esta mi Santa Iglesia, y en el de el Convento de San Francisco, y no se há podido hallar el Original, por lo que se pondrá su resúmen sacado de lo que trae el P. Fr. Juan de Torquemada, y de lo que extractó el P. Fr. Agustín de Vetancur de un Manuscrito de Fr. Geronimo de Mendieta; no la llamo primer Concilio Provincial, porque ni había Obispo, ni Arzobispo, pues el Señor Zumarrága no vino á esta Ciudad hasta el año de 1528, ni hubo Obispos Sufragáneos, ni la formalidad correspondiente para decidir las dudas; y así venerándola en extremo, digo: Que fue una Congregacion de Varones Apostólicos Propagadores de la Santa Fé, embiados á este Réyno con Autoridad Pontificia, y Regia; que estando en mantillas la Promulgacion del Evangelio, trabajaron con infatigable zélo, y por estar el gobierno infórme, y los Indios tan rúdos, no pudieron poner las cosas con el aréglo, que deseaban, y fue necesario, que las dudas las definié el Sumo Pontífice Paulo III. como se dirá despues. Ultimamente el Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar llama primer Concilio á el que celebró año de 1555, y así á nadie se perjudicandola el título de primera Assamblea, ó Junta Apostólica.

9. El primer Concilio Provincial formalmente celebrado, fue en tiempo de el Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, de el Sa-

gra-

grado Orden de Santo Domingo, segundo Arzobispo de esta Santa Iglesia año de 1555, el qual está impreso en México por Juan Pablo Lombardo, primer Impresor de esta Ciudad, en diez de Febrero de 1556, y contiene noventa y tres Capítulos de admirable Doctrina, y el Original está en el Archivo de mi Santa Iglesia. El segundo se celebró en el año de 1565 por el mismo Señor Arzobispo, para la admisión de el Santo Concilio de Trento, y se añadieron otros Cánones concernientes á la Disciplina Eclesiástica; no se dió á la Imprenta, y el Original tambien se conserva en el Archivo de mi Santa Iglesia.

10. El tercero fue celebrado en el año de 1585 en tiempo de el Sr. D. Pedro Moya, y Contreras, tercer Arzobispo, y fue mandado imprimir por el Sr. D. Juan Perez de la Serna año de 1622, y se tuvieron presentes los dos Concilios anteriores, para la formación de sus Decretos.

11. A el fin de el tercer Concilio Provincial Mexicano, impreso en París, está puesto un Catálogo, ó Série de los Arzobispos de esta Metrópoli truncado, omitiendo muchos, equivocando las noticias de otros, y en la misma forma lo trasladó el referido Cardenal Aguirre de Gil Gonzalez Dávila; y ciertamente no se descubre motivo de disculpa para esta falta de noticias; lo uno porque la antigüedad no llega á tres siglos, y principalmente, porque todos mis Antecesoros constan de el asfiento de las Possesiones, y están retratados en la Sala Capitul lar desde el Señor Zumarrága hasta mi, con las Incripciones á el pie de los Retratos, que expresan bastante las Patrias, Dignidades, que obtuvieron, y su conducta; por lo que se puede presumir, que no se pidió en esta Capital la Instrucción correspondiente.

12. Esto supuesto: El primer Concilio Provincial le presidió el Illmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar en la muy insig-

B

ne,

ne, y muy leal Ciudad de *Tenoxtitlan*, México de Nueva España año de 1555: Se llamó México Tenoxtitlan, que quiere decir: Tunál en piedra, y así las Armas de esta Ciudad es un Tunál, y una águila con Corona Imperial encima de el Escudo, que denota ser Imperial, por haber sido su Conquista en tiempo de el Emperador Carlos V. Despues dió el Rey por Armas á la Ciudad un Castillo con tres Puentes, dos Leones encima de los dos Puentes de los lados asiendo á el Castillo de en medio, todo en campo azul en señal de la Laguna, y por Orla diez hojas de Tuna. Asistieron á él los Reverendísimos Señores D. Vasco de Quiroga, primer Obispo de Mechoacan, y Oydor, que fue de la Real Audiencia de México, Varon de gran Doctrina, y Santidad, D. Fr. Martin de Hója Castro, Obispo de Tlaxcála, que era la Capital de el Obispado de Puebla antes de que se trasladase á esta, y se llamaron así los Obispos de este Obispado aun muchos años despues de estar en Puebla, porque la Provincia de Tlaxcála, D. Fr. Thomas Casillas, Obispo de Chiápa, D. Juan de Zárate, Obispo de Oaxáca, que murió estando en el Concilio; se publicó en presencia de los muy magnificos Señores Presidente, y Oydores de esta Real Audiencia, de los Reverendos Señores Dean, y Cabildo, de los Deanes de Tlaxcála, y Xalisco (este Púeblo hoy Guadalaxára da nombre á la Provincia de Religiosos de S. Francisco) El Dean de Yucatan, y Diego de Carvajar, Presbítero, con Poder de el Señor Obispo de Goathemála, que hoy es Arzobispado, y Metrópoli, y antes era Sufraganeo de México, los Priors, y Guardianes de los Monasterios, y los magnificos Justicia, y Regidores de esta Nobilísima Ciudad, que asistieron todos á la Publicacion: Sus Capítulos son noventa y tres, como quéda dicho.

13. El segundo Concilio Provincial fue en tiempo de el mismo Señor Montúfar año de 1565, congregado principalmen-

te para recibir el Santo Concilio General de Trento, y establecer otras cosas tocantes á la Disciplina Eclesiástica; y sus Capítulos son veinte y ocho: Asistieron á él los Illmós. Señores D. Thomas Casillas, Obispo de Chiápa, D. Fernando de Villagómez, Obispo de Tlaxcála, D. Fr. Francisco Thoral, Obispo de Yucatan, D. Fr. Pedro de Ayála, Obispo de la Nueva Galicia, hoy Guadalaxára, y D. Fr. Bernardo Alburquerque, Obispo de Oaxáca.

14. El tercer Concilio fue año de 1585, presidiendo el Illmó. Sr. D. Pedro Moya, y Contréras, Arzobispo de México, y asistiendo los Illmós. Señores D. Fr. Gomez de Córdoba, á el que Gil Gonzalez apellida Gomez Fernandez de Córdoba, Obispo de Goathemála, D. Fr. Juan de Medina Rincon, Obispo de Mechoacán, D. Diego Romano, Obispo de Tlaxcála, D. Fr. Gregorio Montalvo, Obispo de Yucatan, D. Fr. Domingo Arzola, Obispo de Nueva Galicia, D. Fr. Bartolomé de Ledesma, Obispo de Antequéra, que es la Capital de Oaxáca; y Secretario de el Concilio el Dr. D. Juan de Salzedo. Tambien fueron convocados á este Concilio el Illmó. Sr. D. Fr. Domingo de Salazar, primer Obispo de Islas Philipinas, que se escusó á venir por la distancia, y dió su Poder á dos Canónigos de esta Santa Iglesia de México; y el Illmó. Señor D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de Chiápa, á el que se le quebró una pierna en Oaxáca, viniendo de camino, y este acaso le participó á el Arzobispo de México.

15. Desde el año de 1585 hasta el de 1622 tardó en darse á la prensa este Concilio, ya por la detencion, que hubo en España, para reconocerlo en el Consejo, ya para traducirlo de el Castellano á el Latin, y ya por la que hubo en la Corte de Roma hasta lograr su Confirmacion; ultimamente porque faltó quien acalorassee su impresion hasta el Illmó. Señor D. Juan Perez de la Sérna.

16. Para proceder con metodo, y orden Chronológico pon-

dremos ahora la primera Junta de Varones Apostólicos presidi-
da por el V. P. Fr. Martin de Valencia, Religioso de exemplar
vida, con el que vinieron otros onze Religiosos de su Sagrado
Orden con Breve de el Sumo Pontifice Adriano VI. y Cédula
de el Señor Emperador Carlos V.

Francisco Arzobispo de México.

El tercer Concilio de México, y Conferencia Arzobispal de México, y
asistiendo los Ilmos. Señores D. Fr. Gomez de Cordova, y el
padre Gil Gonzalez apellidado Gomez Fernandez de Cordova, Obis-
po de Goathriaxtla, D. Fr. Juan de Medina Riscoy, Obispo de
Mehucatan, D. Diego Romano, Obispo de Tlaxcala, D. Fr. Gre-
gorio Montalvo, Obispo de Yucatan, D. Fr. Domingo Arzola,
Obispo de Nueva Galicia, D. Fr. Bartolomé de Ledesma, Obis-
po de Antequera, que es la Capital de Oaxaca, y Secretario de
el Concilio el Sr. D. Juan de Salzedo. Tambien fueron convo-
cados a este Concilio el Ilmo. Sr. D. Fr. Domingo de Salazar,
primer Obispo de las Philipinas, que se acordó a venir por la
atrayencia, y dio la Poder a dos Canónigos de esta Santa Iglesia
de México, y el Ilmo. Señor D. Fr. Pedro de Feria, Obispo de
Chiapa, a el que se le quedó una pieza en Oaxaca, viniendo de
castino, y este acabo el participo a el Arzobispo de México.
Desde el año de 1588 hasta el de 1622 tubo en dar-
se a la prensa este Concilio, ya por la detencion, que tubo en
España, para reconocerlo en el Consejo, ya para traslado de
el Castellano a el Latino, y ya por la que tubo en la Corte de Ro-
ma para lograr la Confirmacion; ultimamente porque salió por
acolorarse su impresion hasta el Ilmo. Señor D. Juan Perez de
la Sierra.

Para proceder con metodo, y orden Chronológico pon-
dre

PRI-

Primera Junta Apostolica

NOTA



Alpha Nova, et Veteris Christus dat Legit Omega. Alluizencia fe.

**PRIMERA JUNTA
APOSTÓLICA.**



**CERCA DE EL SANTO SACRA-
mento de el Bautismo se determinó,
que se administrasse dos veces en ca-
da semana a los Catechizados, es á
saber, Domingo por la mañana, y
Juéves por la tarde, y tambien para
poner los Santos Oleos a los que no
los habían recibido, por no haber
venido, y estaban bautizados sin las
Ceremonias de la Iglesia desde la Conquista.**

C

NO.